



COMISIÓN ELECTORAL AD HOC DE LA CAJA DE AHORRO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS, OBREROS Y JUBILADOS DEL PODER ELECTORAL (CAPSEOJ)

BOLETIN INFORMATIVO Nro 3

La Comisión Electoral AD HOC, informa a todas las asociadas y asociados de la **CAJA DE AHORRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS, OBREROS Y JUBILADOS DEL PODER ELECTORAL (C.A.P.S.E.O) período 2021 – 2024**, la cual fue designada por el Consejo Nacional Electoral mediante resolución Nro. 210408-019 de fecha 30/04/2021 publicada en Gaceta Electoral Nro. 971 y de conformidad de la Sentencia Nro. 050 emanada de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia expediente Nro. AA70 - E - 2019 - 000003 de fecha 10 de diciembre de 2020 numeral cuarto, en cumplimiento con la actividad número 13 prevista en el lapso comprendido del **23 al 27 de julio** del año en curso, y contemplada en el cronograma para el proceso eleccionario del 30 de julio de 2021, referente a la **ACREDITACION DE TESTIGOS ANTE ESTA COMISION ELECTORAL Y LAS SUBCOMISIONES ELECTORALES EN LAS OFICINAS REGIONALES ELECTORALES (ORES)**, lo siguiente:

- *Culminado el lapso antes señalado, esta comisión electoral ad hoc, **no recibió** solicitudes de acreditación de testigos para las mesas de votación ubicadas en las sedes de Plaza Venezuela (Edif. Poder Electoral), Plaza Caracas (Sede CNE), Guarenas (Operaciones Electorales) y Galpones de Filas de Mariche, por parte de ninguno de los candidatos definitivos.*
- *Cualquier solicitud recibida posterior a la fecha establecida en el lapso de la actividad Nro. 13 del Cronograma Electoral, se considera **EXTEMPORANEA**.*
- *En virtud a las consideraciones anteriores, y en el marco del Decreto del Ejecutivo Nacional Nº 4.198 de fecha 12 de mayo de 2020, (VIGENTE), mediante el cual se declara el Estado de Alarma para atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19) y la presencia de la VARIANTE DELTA en el país, que nos obliga a tomar estrictas medidas de bioseguridad para el acto de votación, se decide que cada alianza de candidatos postule ante esta comisión, **UN (01) TESTIGO** que estará presente en el acto de escrutinio y totalización, y para lo cual estará facultada o facultado para presenciar y firmar las actas correspondientes.*
- *La solicitud de acreditación del testigo **UNICO** debe ser llenada en el formato correspondiente publicado en el portal web del Consejo Nacional Electoral www.cne.gob.ve y consignada ante esta comisión el día **JUEVES 29 de julio** hasta las 6:00 PM (SIN EXCEPCION)*

Comuníquese y publíquese